



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HUESCA

#### SECRETARÍA

4092

#### ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el período de información pública, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 148, del día 4 de agosto de 2017, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial, adoptado en la sesión celebrada el día 2 de agosto de 2017, de aprobación de la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Huesca del ejercicio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo señalada es publicada en el anexo de este anuncio.

Huesca, 20 de septiembre de 2017. El Alcalde, Luis Felipe Serrate

#### ANEXO

##### MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

- Creación de una plaza de "Auxiliar Administrativo" en la Plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.
- Creación de una plaza de "Técnico Medio de Gestión" en la Plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.
- Creación de una plaza de "Conserje Centros Educativos" en la Plantilla de personal laboral, perteneciente a Agrupaciones Profesionales, Escala de Administración General, Subescala Subalterna.
- Creación de cinco plazas de "Administrativo" en la Plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa.
- Creación de una plaza de "Administrativo" en la Plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa.



## MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

- Creación de un puesto de trabajo de “Colaborador Administrativo”, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, a cubrir por personal funcionario o laboral, por el sistema de concurso, puesto no singularizado (homogéneo), con las retribuciones complementarias determinadas en la Relación de Puestos de Trabajo.
- Creación de un puesto de trabajo de “Técnico en Servicios Medio Ambientales”, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, a cubrir por personal funcionario o laboral, por el sistema de concurso, puesto no singularizado (homogéneo), con un Nivel 22 y un Complemento Específico anual de 10.984,94 euros brutos.
- Creación de dos puestos de trabajo de “Conserje”, perteneciente a Agrupaciones Profesionales, Escala de Administración General, Subescala Subalterna, a cubrir por personal funcionario o laboral, por el sistema de concurso, puesto no singularizado (homogéneo), con las retribuciones complementarias determinadas en la Relación de Puestos de Trabajo.
- Corrección del Nivel del puesto de trabajo de “Jefe de Equipo de Infraestructuras” (código 98 RPT), en los siguientes términos: Nivel 17, dotado de un Complemento de Destino anual de 5.317,48 euros anuales.
- Creación de un puesto de trabajo de “Adjunto a Jefe de Equipo de Infraestructuras”, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, a cubrir por personal funcionario o laboral, por el sistema de concurso, puesto singularizado, con un Nivel 16, dotado de un Complemento de Destino anual de 4.997,50 euros, y un Complemento Específico anual de 7.927,73 euros brutos.
- Creación de 6 puestos de trabajo de “Oficial Administrativo”, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, a cubrir por personal funcionario o laboral, por el sistema de concurso, puesto no singularizado (homogéneo), con las retribuciones complementarias determinadas en la Relación de Puestos de Trabajo.
- Modificación del Nivel del puesto de trabajo de “Técnico en Gestión de Fiestas”, que pasa del Nivel 22 al Nivel 20, con un Complemento de Destino anual de 6.279,57 euros brutos.
- Valoración provisional del Complemento Específico del puesto de trabajo de “Técnico en Gestión de Fiestas”, con un importe anual de 11.404,96 euros brutos.



- Supresión del puesto de trabajo de “Sargento de Bomberos” de la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación para 2017.
- Corrección del puesto de trabajo de “Técnico/a en Gestión de Fondos Europeos” (código 120) de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2017, en los siguientes términos: Indicar el Complemento Específico anual de 10.687,76 euros brutos.
- Corrección del Grupo y Subgrupo, y del Complemento Específico anual del puesto de trabajo vacante de “Supervisor/a Medioambiental” (código 79) de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2017, en los siguientes términos: Grupo C, Subgrupo C2, dotado de un Complemento Específico anual de 7.280,37 euros brutos.
- Corrección de los puestos de trabajo de “Lector de Contadores” de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2017, en los siguientes términos:
  - “Lector de Contadores A” (código 82 RPT): Grupo C, Subgrupo C2, dotado de un Complemento Específico anual de 7.280,40 euros brutos.
  - “Lector de Contadores B” (código 83 RPT): Agrupaciones Profesionales, dotado de un Complemento Específico anual de 8.424,61 euros brutos.
- Corrección del puesto de trabajo de “Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales” (código 96) de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2017, en los siguientes términos: Nivel 22 y Complemento de Destino anual de 7.281,25 euros brutos.
- Corrección del puesto de trabajo de “Agente de la Policía Local en segunda actividad sin destino” (código 108) de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2017, eliminando la referencia al Nivel y al Complemento de Destino.
- Corrección de la denominación del puesto de trabajo de “Policía de Tráfico” por “Policía de Tráfico y Movilidad”.



- Reenumerar los puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2017, tras las modificaciones y correcciones anteriores.